

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
006	Matemáticas	Grado en: - Arquitectura - Arquitectura Naval - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Arquitectura Técnica - Arquitectura Técnica y Edificación - Biotecnología - Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios - Ciencia y Tecnología de Edificación - Ciencia y Tecnología de la Edificación - Ciencias y Tecnologías de la Edificación - Ciencia y Tecnologías de la Telecomunicación - Ciencias Experimentales - Edificación - Estadística - Estadística Aplicada - Estadística Empresarial - Estadística y Empresa - Estudios de Arquitectura - Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo, enumeradas.	

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estudios en Arquitectura</li><li>- Fundamentos de Arquitectura</li><li>- Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo</li><li>- Física</li><li>- Geomática y Topografía</li><li>- Geodesia y Cartografía</li><li>- Gestión Informática Empresarial</li><li>- Informática y Servicios</li><li>- Ingeniería, todos los grados de Ingeniería.</li><li>- Matemática Aplicada y Computación</li><li>- Matemática Computacional</li><li>- Matemáticas</li><li>- Matemáticas e Informática</li><li>- Matemáticas y Estadística</li><li>- Nanociencia y Nanotecnología</li><li>- Tecnología de la Ingeniería Civil</li><li>- Química</li></ul> <p>Arquitectura</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ciencias, sección Matemáticas</li><li>- Ciencias Matemáticas</li><li>- Ciencias y Técnicas Estadísticas</li><li>- Ciencias, Sección Físicas</li><li>- Ciencias Físicas</li><li>- Física</li><li>- Ciencias, Sección Químicas</li><li>- Ciencias Químicas</li><li>- Química</li></ul>		
--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Informática</li><li>- Económicas y Empresariales, rama Economía General, esp. Análisis Económico y Economía Cuantitativa</li></ul> <p>Grado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa (con Homologación)</p> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informática</li><li>- Aeronáutica</li><li>- Industrial</li><li>- De Telecomunicación</li><li>- De Caminos, Canales y Puertos</li><li>- De Montes</li><li>- Química</li><li>- Agrónoma</li><li>- De Minas</li><li>- Geológica</li><li>- Naval y Oceánica</li><li>- Geodesia y Cartografía</li></ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Grado en: - Arquitectura Naval - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación - Energía - Física - Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Aeronáutica. - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos - Ingeniería de Diseño Industrial - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería de la Energía - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de la Tecnología Minera.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Radioelectrónica Naval.  Ingeniería Técnica: - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial. - de Telecomunicación, en todas sus especialidades.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería de Materiales</li><li>- Ingeniería de Ordenadores</li><li>- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros</li><li>- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos</li><li>- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía</li><li>- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus denominaciones).</li><li>- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales</li><li>- Ingeniería de Sistemas Electrónicos</li><li>- Ingeniería de Sistemas TIC</li><li>- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía</li><li>- Ingeniería de Tecnologías de Caminos</li><li>- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de Tecnología de la Información</li><li>- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales.</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Mineras</li><li>- Ingeniería del Automóvil.</li><li>- Ingeniería de Redes de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería de los Recursos Mineros</li><li>- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos</li></ul>		
--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería de los Recursos Minerales</li><li>- Ingeniería Electromecánica</li><li>- Ingeniería Electrónica</li><li>- Ingeniería Electrónica Industrial.</li><li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li><li>- Ingeniería Electrónica y Automática</li><li>- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial)</li><li>- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.</li><li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li><li>- Ingeniería Eléctrica.</li><li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li><li>- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial.</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial.</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto</li><li>- Ingeniería en Diseño Mecánico</li><li>- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales</li><li>- Ingeniería en Electrónica.</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial.</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</li></ul>		
--	---	--	--

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial</li><li>- Ingeniería en Informática</li><li>- Ingeniería en Informática de Sistemas</li><li>- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque</li><li>- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros</li><li>- Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li><li>- Ingeniería en Tecnología Minera</li><li>- Ingeniería en Tecnología Naval.</li><li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li><li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li><li>- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.</li><li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.</li><li>- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.</li><li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.</li><li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación</li><li>- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval</li><li>- Ingeniería en Sistemas Industriales</li><li>- Ingeniería Energética.</li><li>- Ingeniería Física.</li><li>- Ingeniería Industrial.</li><li>- Ingeniería Informática (en todas sus denominaciones)</li><li>- Ingeniería Mecánica.</li><li>- Ingeniería Mecánica. (rama industrial)</li></ul>		
--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Mecatrónica.</li><li>- Ingeniería Minera</li><li>- Ingeniería Minera y Energética</li><li>- Ingeniería Multimedia</li><li>- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.</li><li>- Ingeniería Naval y Oceánica</li><li>- Ingeniería Radioelectrónica.</li><li>- Ingeniería Radioelectrónica Naval.</li><li>- Ingeniería Robótica</li><li>- Marina</li><li>- Nanociencia y Nanotecnología</li><li>- Náutica y Transporte Marítimo.</li><li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li><li>- Tecnologías Marinas</li><li>- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Física.</li><li>- Radioelectrónica Naval.</li></ul> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aeronáutica.</li><li>- en Automática y Electrónica Industrial.</li><li>- en Electrónica.</li><li>- Industrial.</li><li>- de Minas.</li><li>- Naval y Oceánica.</li><li>- Telecomunicación.</li></ul> <p>Grado Superior en Sistemas de Defensa (con Homologación)</p>		
--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
212	Oficina de Proyectos de Construcción	Grado en: - Arquitectura. - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación - Artes y Diseño. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Conservación y Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. - Construcciones Civiles - Diseño de Interiores. - Edificación (en todos sus términos) - Estudios de Arquitectura. - Estudios de la Arquitectura. - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Fundamentos de la Arquitectura. - Gestión Urbana - Ingeniería Civil. - Ingeniería Civil en Construcciones Civiles	

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Civil en Hidrología</li><li>- Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos</li><li>- Ingeniería Civil y Territorial.</li><li>- Ingeniería de Diseño Industrial.</li><li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</li><li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto</li><li>- Ingeniería de Edificación.</li><li>- Ingeniería de la Energía</li><li>- Ingeniería de la Tecnología Minera.</li><li>- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.</li><li>- Ingeniería de Materiales.</li><li>- Ingeniería de Obras Públicas.</li><li>- Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.</li><li>- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.</li><li>- Ingeniería de Organización Industrial</li><li>- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros</li><li>- Ingeniería de Recursos Minerales</li><li>- Ingeniería de Recursos Minerales y Minerales</li><li>- Ingeniería de Tecnologías de Caminos</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales</li><li>- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía</li><li>- Ingeniería de la Edificación.</li><li>- Ingeniería Electrónica y Automática industrial</li><li>- Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial)</li><li>- Ingeniería Electrónica Industrial</li><li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial</li></ul>	
--	---	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto</li><li>- Ingeniería en Diseño Mecánico</li><li>- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial</li><li>- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</li><li>- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos</li><li>- Ingeniería en Geomática</li><li>- Ingeniería en Geomática y Topografía.</li><li>- Ingeniería en Geomática y Topográfica</li><li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales</li><li>- Ingeniería Energética.</li><li>- Ingeniería Geológica.</li><li>- Ingeniería Marina</li><li>- Ingeniería Marítima</li><li>- Ingeniería Mecánica.</li><li>- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo</li><li>- Ingeniería Naval y Oceánica</li><li>- Ingeniería Técnica Industrial</li><li>- Marina</li><li>- Movilidad Sostenible y Logística Urbana</li><li>- Náutica y Transporte Marítimo</li><li>- Proyectos de Interiorismo.</li><li>- Tecnología de la Ingeniería Civil.</li><li>- Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad</li></ul>	
--	---	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<p>Ingeniería: - Industrial. - Naval y Oceánico. - Caminos, Canales y Puertos. - Geológica.</p> <p>Arquitectura.</p> <p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica: - Industrial, en todas sus especialidades. - Obras públicas, en todas sus especialidades. - Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. - Naval y Oceánico</p> <p>Título Superior en Diseño, especialidad Diseño de Interiores, según el RD 1496/1999, de 14 de Mayo</p> <p>Título Superior en Diseño, especialidad Diseño de Interiores, según el RD 633/2010, de 14 de Mayo</p>	
--	--	---	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>		
<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
214	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	
	Grado en: - Biología - Biología Ambiental - Biología Humana - Biología Sanitaria - Biomedicina - Biomedicina Básica y Experimental - Bioprocesos Alimentarios - Bioquímica - Bioquímica y Biología molecular - Bioquímica y Ciencias Biomédicas - Biotecnología - Ciencia y Tecnología de los Alimentos. - Ciencias Ambientales. - Ciencias Biomédicas - Ciencias Culinarias y Gastronómicas - Ciencias de la Alimentación - Ciencias Experimentales. - Ciencias Gastronómicas - Ciencia y Salud Animal - Enología - Ingeniería Agraria y Alimentaria - Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Ingeniería Agroalimentaria - Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos	

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural</li><li>- Ingeniería Agroambiental</li><li>- Ingeniería Agroambiental y del Paisaje</li><li>- Ingeniería Agropecuaria (en todas sus denominaciones)</li><li>- Ingeniería Alimentaria</li><li>- Ingeniería Ambiental</li><li>- Ingeniería Biomédica</li><li>- Ingeniería de la Salud</li><li>- Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios</li><li>- Ingeniería de las Industrias Agrarias y Agroalimentarias</li><li>- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias</li><li>- Ingeniería de Energía y Medio Ambiente</li><li>- Ingeniería de Procesos Químicos Industriales</li><li>- Ingeniería de Sistemas Biológicos</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales</li><li>- Ingeniería en Química Industrial</li><li>- Ingeniería en Tecnologías Ambientales</li><li>- Ingeniería en Tecnología Industrial</li><li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales</li><li>- Ingeniería Química</li><li>- Ingeniería Química Industrial</li><li>- Ingeniería y Ciencia Agronómica</li><li>- Farmacia</li><li>- Gastronomía</li><li>- Gastronomía y Artes Culinarias</li><li>- Innovación de Procesos y Productos Alimentarios</li><li>- Innovación en Procesos y Productos Alimentarios</li><li>- Innovación y Seguridad Alimentaria</li><li>- Nutrición Humana y Dietética</li><li>- Química</li></ul>	
--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias</li><li>- Tecnología e Innovación Alimentaria</li><li>- Tecnología y Gestión Alimentaria</li><li>- Veterinaria</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Biología.</li><li>- Bioquímica.</li><li>- Ciencia y Tecnología de los Alimentos.</li><li>- Ciencias Ambientales.</li><li>- Farmacia.</li><li>- Química.</li><li>- Veterinaria.</li><li>- Biotecnología.</li><li>- Enología.</li></ul> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Agrónoma.</li><li>- Industrial.</li><li>- Química.</li></ul> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.</li><li>- Industrial, especialidad en Química Industrial.</li></ul>	
--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
406	Contrabajo	<p>Título Superior de Música en la especialidad de Contrabajo.</p> <p>Título Superior de Música, especialidad Pedagogía, opción Contrabajo.</p> <p>Título Superior de Música, especialidad Interpretación, instrumento de Contrabajo.</p> <p>Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre en la Especialidad correspondiente, o equivalente de planes anteriores.</p>	<p>Título de Profesor y Título Profesional, expedido al amparo del Decreto de 15 de junio de 1942, en la especialidad correspondiente.</p> <p>Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre en la Especialidad correspondiente, o equivalente de planes anteriores.</p>